



CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

CÁMARA DE DIPUTADOS	
MESA DE MOVIMIENTO	
26 DIC 2023	
Recibido.....	Hs.
Exp. N° 52845	C.D.

PROYECTO DE COMUNICACIÓN

La Cámara de Diputadas y Diputados de la Provincia de Santa Fe vería con agrado que el Poder Ejecutivo, a través de sus organismos correspondientes, informe cuáles serán las políticas públicas a implementar para satisfacer las necesidades que aparezcan con respecto a las cuestiones de género y las relativas a la niñez ya que las partidas presupuestarias analizadas en los anexos V y VI del Presupuesto Provincial para el año 2024 determinan una inversión de 317 pesos diarios por mujer y menos de 3 mil pesos diarios por cada niña y niño en la provincia.

Carlos del Frade
Diputado Provincial.



FUNDAMENTOS

Señor Presidente:

Una de las saludables novedades del Presupuesto Provincial 2024 son los anexos V y VI, donde se habla del “gasto público con perspectiva de género” y del “gasto público dirigido a la niñez”.

De acuerdo a esas grandes cifras, habrá 216.394 millones de pesos, el 4,5 por ciento del total del presupuesto y nada menos que 996.475 millones 389 mil pesos para niñez, monumental número que significa nada menos que el 20,50 por ciento del total.

El problema es que estos grandes números hablan desde obras públicas a lo directamente vinculado a educación y salud, entre otros rubros.

Son grandes números que hablan que, de forma indirecta, llegaría todo ese dinero a género y niñez.

En el anexo V, “gasto público con perspectiva de género”, incluso se puede leer que “como resultado, en el proyecto de presupuesto para el año 2024 se identifican 50 programas con perspectiva de género y 299 obras de infraestructura de cuidados. En su conjunto, se estima un gasto público sensible al género de 216.394,6 millones de pesos, lo que representa un 4,5% del total del presupuesto de gastos de la administración provincial y una inversión anual de \$116.030 por mujer santafesina”, precisa.

Esos 116.030 pesos por mujer santafesina anuales significan 317,89 pesos diarios o 9,669 pesos por mes. Aún en esa abultada suma desagregada, a la hora de graficarla en la vida concreta apenas representa una mínima ayuda.

En el anexo VI, “gasto público dirigido a la niñez”, no está esa cifra pero al consultarle a Walter Agosto, actual diputado provincial y ex ministro de hacienda del gobierno de Omar Perotti, tuvo la amabilidad de enviar los cálculos y la cifra se eleva a la ya dicha de 996.475 millones 389 mil pesos y si se calcula una base de aproximadamente un millón de niñas, niños y adolescentes en el territorio santafesino como generalmente resumen las autoridades de la Defensoría de la Niñez, el número termina siendo de 996.475 pesos anuales para cada uno, cifra que se reduce a 83.039 pesos mensuales, 2.767 pesos diarios.